INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC MP 034 de 2023

OBJETO: "PRESTAR SERVICIO DE PLOTTER E IMPRESIONES PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL".

INFORME DE EVALUACIÓN				
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:				
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS				
PROPONENTE	**TOTAL FOLIOS**	**VALOR PROPUESTA**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
EMILCE BOLIVAR CRUZ		$4.790.600	5/07/2023	**3:27 PM**
PROPUESTA A EVALUAR MENOR VALOR:				
El Comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, procede a realizar la verificación de la consistencia económica de la oferta (anexo 5) la cual cumple con lo establecido en la invitación pública:				

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA			
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)		2	CUMPLE
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA		1	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL: Para personas jurídicas o naturales, copia del Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula Mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, y que el proponente cuente la actividad económica que le permita desarrollar el objeto contractual, en el que a su vez se vea inmersa la inscripción de un establecimiento de comercio matriculado en la ciudad de Paipa, que permita desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.	Fecha de expedición: 05 de Julio de 2023 Fecha de matrícula: 25 de Enero de 2008 Fecha de renovación: 31 de Enero de 2023 Se logra evidenciar en el documento que el proponente cuenta con la actividad económica que le permite desarrollar el objeto contractual, y su vez se evidencia que el proponente cuenta	3	CUMPLE

	con establecimiento de comercio matriculado en la ciudad de Paipa.		
RUT actualizado. El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN		3	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES		1	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES		1	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		1	CUMPLE
CERTIFICACIÓN CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		1	CUMPLE
LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)	NO APLICA		
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (ANEXO 2)		1	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3)		1	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD (ANEXO 4)	Se evidencia que el oferente allega documento de subsanación, donde allega el anexo 4, debidamente suscrito a la fecha. A lo anterior, cumple el requisito solicitado por la entidad: SUBSANA y **CUMPLE**	2	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – APORTES PARAFISCALES		1	CUMPLE

LIZETH JUDITH CHOCONTÁ SOLANO
PROFESIONAL EXTERNO SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS
Y GESTIÓN CONTRACTUAL

CONDICIONES DE EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar: **Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar** De 1 hasta 2 — 100% De 3 hasta 4 — 125% De 5 hasta 6 — 150% **Criterio Diferencial Mipyme Y Otros** **Experiencia habilitante para Mipyme (Decreto 1860 de 2021 art. 2,2,1,2,4,2,18)** **Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar** De 1 hasta 2 — 90% De 3 hasta 4 — 125% De 5 hasta 6 — 140% Se entiende como alcance de un contrato celebrado y liquidado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del contrato, cuya denominación o	El proponente allega: - Contrato No 369/2022 celebrado con el Municipio de Paipa, cuyo objeto es: "*SERVICIO DE PLOTTER E IMPRESIONES PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL*" VALOR: $4.558.000 Se permite la entidad, aclarar que frente a que se está acreditando un contrato suscrito con la entidad y de acuerdo a la ley anti trámites, se realizó la revisión respectiva y dicho contrato se encuentra liquidado y recibido a satisfacción. A lo anterior se verifica correctamente el requisito y CUMPLE	5	CUMPLE

denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es “servicio de impresión y/ plotter”. En el contrato donde el oferente manifieste haber ejecutado objetos similares al que se va a contratar, se deben resaltar las actividades a considerar, esto en la sabana o acta, como el monto a certificar; se sobreentiende que solo el presupuesto involucrado y/o comprendido en los capítulos que se consideren tienen alcance, será el reconocido por la entidad. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar en su propuesta copia del contrato acompañada del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación de ejecución, en las que se pueda corroborar la siguiente información: • Nombre de la entidad contratista y contratante • Objeto del contrato • Vigencia del contrato indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación • Valor total del contrato: deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos Nota. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de estos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra y de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.			

PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 5 de la Invitación)		1	CUMPLE
ANEXO TÉCNICO (ANEXO 6) Los oferentes deberán adjuntar compromiso de cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas en el acápite No. 3.6. "CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR", del presente estudio previo.	Se evidencia que el oferente allega documento de subsanación. A lo anterior, cumple el requisito solicitado por la entidad: SUBSANA y **CUMPLE**	1	NO CUMPLE

WILLIAM GIOVANNY RODRIGUEZ AVENDAÑO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Concepto: Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia y técnicos en la propuesta presentada por EMILCE BOLÍVAR CRUZ identificada con cédula de ciudadanía No. 46.681.167 de Paipa por un valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (**$4.790.600**) MCTE,** y verificados los documentos, se encuentra que **CUMPLE** con lo solicitado en la selección de Mínima Cuantía No. 034/2023, lo cual se encuentra señalado en cada uno de los ítems de la presente evaluación.

Que dentro del término otorgado para presentar observaciones y/o subsanar la propuesta se presentaron observaciones y documentos para subsanar por parte de EMILCE BOLÍVAR CRUZ; una vez revisadas por el comité evaluador se dio respuesta y se concluye: SUBSANA, por lo tanto la oferta evaluada CUMPLE

Por lo tanto el comité recomienda al delegado(a) para la contratación emitir aceptación de la propuesta presentada por EMILCE BOLÍVAR CRUZ, como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de la selección de Mínima Cuantía No 034/2023

La presente evaluación será publicada en el SECOP, www.contratos.gov.co

Fecha: 12 de JULIO de 2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG